



## Universidad de Valladolid

### ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Permanente Laboral Vinculado	
Código: K055K05/RP17007	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Pediatría	
Departamento: Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,H. <sup>a</sup> C. <sup>a</sup>	
Centro: Facultad de Medicina. Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación propias del área	
Convocada por R.R.: 06/04/2026	Fecha Publicación BOCYL: 08/04/2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	Vicente Molina Rodriguez	Catedráticos de universidad	Universidad de Valladolid
Secretario	José Manuel Marugán de Miguelsanz	Profesores titulares de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	María Rosaura Leis Trabazo	Catedráticos de universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	Pablo del Villar Guerra	Licenciado especialista	Hospital El Bierzo
Vocal 3º	Miriam Gutierrez Jimeno	Licenciado especialista	Hospital Clínico Universitario de Valladolid

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





**Universidad de Valladolid**

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Primera prueba:

**Actividad investigadora, de transferencia e intercambio del conocimiento**

**(hasta 100 puntos):**

- Proyectos y contratos: 0 a 25.
- Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia: 0 a 35.
- Estancias en universidades y otros centros de investigación: 0 a 30.
- Otros méritos: 0 a 10.

**Actividad docente (hasta 100 puntos):**

- Experiencia docente: hasta 40 puntos, incluyendo dedicación y pluralidad de la actividad docentes, recursos educativos y actividades de formación
- Calidad de la actividad docente e innovación: hasta 40 puntos, incluyendo calidad de la actividad, proyectos de innovación y formación para la mejora docente
- Tutorización: hasta 10 puntos
- Otros méritos: hasta 10 puntos

El mínimo de puntuación para superar esta prueba se establece en 50 puntos, sumando ambos apartados.

### Segunda prueba

- Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto (hasta 30 puntos)
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión (hasta 30 puntos)

El mínimo de puntuación para superar esta prueba será de 30 puntos, sumando ambos apartados.





## Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13.30 horas, del 16 de abril de 2026, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

